

VISTO Y CONSIDERANDO

El peligro que constituyen, badenes y lomos de burros dentro de el Balneario Parque Mar Chiquita, sin carteles que indiquen su existencia.

Que por ello se debe proteger a los vecinos, evitando probables accidentes;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

-----**RESOLUCIÓN**-----

Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo la colocación de carteles indicativos de la presencia de badenes y lomos de burro dentro del Balneario Parque Mar Chiquita, simultáneamente con su realización.-----

Artículo 2º: Difúndase por los medios de la presencia de los mismos.-----

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO.-----

Resolución N° 013/2005.